

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

**58**

*NOTIFICACIÓN de Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se requiere a la mercantil “Bruesa Construcción, Sociedad Anónima”, el pago de la sanción pecuniaria derivada del acta de infracción ST-482/2006 y de los intereses de demora devengados.*

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo (por suplencia, la Gerente del Instituto Regional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, doña María del Mar Alarcón Castellanos), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y en la sección III del capítulo II del título III de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, hace saber a la empresa después relacionada que, intentada la notificación del acto de gestión recaudatoria que le afecta, y no siendo posible la misma por causas no imputables a esta Administración, se cita a la misma para que comparezca ante el Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento que le afecta, sito en Madrid, en la calle Princesa, número 5, segunda planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se le practique la notificación que tiene pendiente, según relación que figura a continuación, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar. — Acta*

Bruesa Construcción, Sociedad Anónima. — A-20060034. — Requerimiento de pago de la sanción derivada del acta de infracción ST-482/06, más los intereses de demora devengados. — ST-482/06.

Madrid, a 13 de abril de 2011.—El Director General de Trabajo, PS, la Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Orden 75/2011, de 18 de enero, de la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración), María del Mar Alarcón Castellanos.

(01/1.564/11)